

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00344-00

En consideración de la petición elevada mediante correo electrónico por la apoderada de la parte solicitante en este asunto (Con facultad para desistir), el Juzgado con apoyo en el artículo el artículo 316 del C.G. del P.:

RESULEVE:

Primero: Aceptar el desistimiento que de la solitud de aprehensión y entrega de vehículo que presenta la entidad BANCO W S.A en favor de JOSE ORLANDO GUTIERREZ PEÑA.

Segundo: Decretar la terminación de las diligencias de aprehensión y entrega de la referencia.

Tercero: Ordenar el levantamiento de la orden a aprehensión aquí decretada. Líbrese los oficios respectivos.

Cuarto: Ordenar previas las desanotaciones del caso, el archivo de las diligencias.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e4c72872689f954d5b61dac782715363027d3c90df0c1464ab15f925ff4781b

Documento generado en 29/06/2021 04:41:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**